

RESOLUCIÓN Nº 1173/22/2025

POR LA CUAL SE RESUELVE EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA 2 (DOS) SEMESTRES A LA UNIV. MIRNA ROLON SILVA, CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 3.531.610, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA, A PARTIR DEL 2DO. PERIODO ACADÉMICO 2025. -

San Lorenzo, 09 de setiembre de 2025 Acta N° 22 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 10282 del 28/08/2025 de la Univ. MIRNA ROLON SILVA, con

Cedula de Identidad N° 3.531.610, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA, por el cual solicita PRORROGA DE EXTENSIÓN DEL REPLODO DE REPLANENCIA por a poder continuer su correra

PERIODO DE PERMANENCIA, para poder continuar su carrera.-

El Informe de la Dirección Académica indica, que ingresó en el año 2005.

Tiene pendiente el TFG.

Por Resolución 1045/20/2021 le fue otorgada una prórroga de permanencia

cuya vigencia fue hasta el 31/12/2022.

El Artículo 145º del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción reza, El estudiante no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma. Cumplido este plazo, se le cancelará la matricula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de cada Facultad.-

Los Aranceles vigentes de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la

Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA,

DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO

DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

ART. 1°: EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA 2 (dos) semestres a la Univ.

MIRNA ROLON SILVA, con Cedula de Identidad N° 3.531.610, estudiante de

la carrera de ARQUITECTURA, a partir del 2do. Periodo Académico 2025. -

ART. 2°: CUMPLIR con el pago del arancel correspondiente a prórroga de permanencia

por semestre, según los aranceles vigentes de la FADA-UNA.-

ART. 3°: COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido Archivar.-

PROF. LIC. NANCY CHROME

Secretaria de la Facultad

RROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.

Presidente del Consejo Directivo